

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 684/2023 SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE JULIO AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**- -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 dieciocho días del mes de julio del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32, 33 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25, 61, fracción X, 63, fracción II y 253 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3 fracción XXV, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88 fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el **ABOGADO JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ**, Director General de Actas e Integración, en funciones del Secretario General del Ayuntamiento, por ausencia del **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, con fundamento en el artículo 219 (doscientos diecinueve) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10371

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adherirse al esquema de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), correspondientes a la compensación en la caída de las participaciones federales vinculadas a la Recaudación Federal Participable; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 29229/LXIII/23, por el que se reforma el artículo 57, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del presupuesto para el Poder Judicial; y - - - - -

V.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 18 dieciocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 219 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco, el día de hoy el Director General de Actas e Integración, Abogado José Luis Padilla Pérez, nos ayudará en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

desahogo de esta sesión en funciones del Secretario General, y por lo mismo, como primer punto del orden del día, le solicito al Abogado José Luis, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. Y para antes solamente como información, el Secretario General, va ser sometido el día de hoy a una cirugía por lo tanto, no puede estar con nosotros. Adelante. - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Gracias Presidente, buenas tardes tengan todas y todos; lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado (ausente), Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán (ausente), Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán (ausente), Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno, que la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, tal y como lo anunció en la sesión ordinaria de fecha 26 de mayo del año 2023, se encuentra de incapacidad, sin embargo, también informó que enviará sus votos particulares a los puntos de esta sesión; así mismo se hace de conocimiento que las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López y los Regidores Ismael Espanta Tejeda, Juan Carlos Bustamante Barragán y Ricardo Márquez Rivas, avisaron que por motivos personales y de agenda, se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, así mismo avisaron que enviarán sus votos particulares a los puntos de la misma, por lo que se solicita la justificación de sus inasistencias, a lo que se le pregunta a este Pleno si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de las y los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

10372

- - - Existen **13** trece munícipes presentes, por lo cual existe quórum legal para sesionar.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 18 dieciocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le pido al Abogado José Luis, que haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Como lo indica Presidente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice adherirse al esquema de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), correspondientes a la compensación en la caída de las participaciones federales vinculadas a la Recaudación Federal Participable; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 29229/LXIII/23, por el que se reforma el artículo 57, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en materia del presupuesto para el Poder Judicial; y -----

V.- Clausura de la sesión. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes la Regidora Lulu. - - - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores, quien hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de los medios electrónicos, el día de hoy se somete a la aprobación de este Pleno del Ayuntamiento la iniciativa con carácter de dictamen a efecto de que nuestro Municipio se adhiera al esquema de potenciación de los Fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, por la posible caída de las participaciones federales, al respecto quiero comentarle Presidente, que cuenta con nuestro apoyo, pero también queremos solicitarle que nos mantenga informados del comportamiento de los ingresos y que al final del año fiscal la Tesorería presente un informe respecto a este esquema y por supuesto que se transparente esta información, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, adelante, nada más estamos en este momento en la discusión del orden del día. ¿Tiene alguna observación sobre el orden del día? - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: No. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, llegado el momento procesal le aceptamos el mismo posicionamiento para el punto una vez que se discuta y se vote y desde luego de una vez le digo que así será, le solicitaremos a la Tesorera que nos informe cómo va el proceso de ingresos de acuerdo a las participaciones federales, es cuanto. Adelante. - - - - -

10373

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Gracias Presidente, al no haber más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, gracias. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, está a discusión la iniciativa enlistada en el punto **III** tres del orden del día, relativa a adherirse al esquema de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, correspondientes a la compensación en la caída de las participaciones federales vinculadas a la Recaudación Federal Participable, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya registró su posicionamiento, lo sostiene en el mismo sentido, muy bien gracias. - - - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: ¿Alguien más que quiera inscribirse? Bien, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/402/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adherirse al Esquema de Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), derivado del Convenio de Colaboración que para tal efecto celebró el Gobierno del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a firmar la Carta Compromiso que sustenta la adhesión al Esquema de Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).-----

TERCERO.- Se cede de manera irrevocable al Gobierno del Estado de Jalisco, los recursos futuros que le corresponde recibir al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, para que por cuenta de este Municipio, cumpla con las obligaciones derivadas del mecanismo de potenciación.-----

En caso de que los recursos cedidos al Estado, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, resulten insuficientes para cumplir con las obligaciones de pago que se generen derivadas del mecanismo de potenciación, se autoriza al Estado de Jalisco a llevar a cabo la compensación mensual contra las participaciones federales en la misma proporción en la que se haya beneficiado, hasta por el 4% del Fondo General de Participaciones que le correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.-----

CUARTO.- La Carta Compromiso que se autoriza entrará en vigor al día siguiente de su firma y estará vigente hasta que se cumplan las obligaciones derivadas del mecanismo de potenciación y no existan montos pendientes por compensar.-----

10374

Por lo tanto, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga no podrá revocar, incumplir, ni dar por terminado el presente acuerdo, ni cualquier otra circunstancia similar o análoga, antes del plazo referido. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa del trámite de aprobación del contenido del acta de la sesión en la que se autoriza el presente Punto de Acuerdo, así como se faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento a elaborar y recabar la firma de la misma, con fundamento en los artículos del 29, fracción VII, y 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Licenciado, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Como lo indica, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a emitir el voto a favor del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del presupuesto para el Poder Judicial de nuestro Estado, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación... pèrdón, adelante Regidora Lourdes. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores, con respecto a esta iniciativa que pretende reformar el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, quiero comentarles que me parece muy importante y trascendental que se dote de más recursos al Poder Judicial del Estado y que este pueda brindar un mejor servicio a la sociedad, así mismo Presidente, quiero pedirle su gestión a apoyo a fin de que los juzgados ubicados en nuestro Municipio, se les dote de más y mejores recursos en bien de nuestra sociedad, como es de todos sabido, estos juzgados tienen

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

años sobre saturados, cuenten con nuestro apoyo y siempre serán bienvenidas estas iniciativas, esperando se pueda dotar de los recursos a los juzgados ubicados de nuestro Municipio, es cuanto. - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Gracias Regidora, se somete a su consideración la aprobación de la iniciativa agendada en el punto **IV** cuatro del orden del día, quien esté a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/403/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el voto a favor del proyecto de Decreto número 29229/LXIII/23, por el que se reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Licenciado, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos, de este día 18 dieciocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes a todos. - - - - -

10375

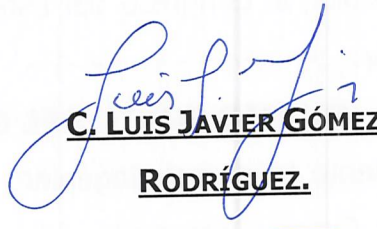
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos, de este día 18 dieciocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.


REGIDORAS Y REGIDORES



C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Adela García De La Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

[Signature]
C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

[Signature]
**C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.**

[Signature]
C. SILVIA RUIZ OLIVA.

[Signature]
C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.

[Signature]

ABOGADO JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ.

DIRECTOR GENERAL DE ACTAS E INTEGRACIÓN EN FUNCIÓN DE
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

10376

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 684 SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

SIN TEXTO